

Acta No. 310

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día martes 01 de mayo del 2018, siendo la 1:00 PM, reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal;

Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la Licda. Lesly Lorena Delcid Sorto y los Señores Regidores Municipales: 1º Hugo Francisco Reyes, 2º Marcos Noel Rodríguez, 3º Abner Natón Cantarero, 4º Denia Isalina Manuelez, 5º Maira Judith Benitez, 6º Jose Amdulfo Aguilar, 7º Jaime Mauricio Peña, 8º Joselina Coitra Meza. También se contó con

la presencia de Deyvis Arnaldo Vásquez; representante del Departamento de Ordenamiento Territorial, asistió la Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira encabezada por el Alcalde Municipal, lic. Elmer Noel Molina y secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se procedió al desarrollo de la agenda siguiente:

1. Invocación a Dios por la Regidora Denia Manuelez
2. Comprobación del Quórum; asistieron alcalde, vice-alcalde y ocho Regidores Municipales.
3. Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo esta aprobada.
5. Lectura, aprobación del Acta 309, la cual fue aprobada sin modificación alguna.
6. Participaciones;



A. Se le cede la palabra a la Comisión de San Fco. Lempira; el Sr. Alcalde Lic. Elmer Molina expone que el objetivo de esta diligencia es debido a la carencia de agua que su municipio tiene, do a conocer que solo el 30% de la población tiene este servicio y que no hay fuentes cercanas que puedan ayudar a satisfacer esta necesidad, mencionando que no ha servido de nada la voluntad de instituciones existentes en la región por el hecho que no cuentan con el recurso hídrico, solicitan a las autoridades del municipio de San Juan consideren y apoyen los procedimientos debidos para hacer realidad la solicitud de poder llevar agua desde este municipio, tomando en cuenta que éste es un acto humanitario, especifica que con 2 a 4 pulg. de agua que se les brinde podrían ayudar a 7.700 familias que en este tiempo sufren por la escasez del vital líquido.

El Sr. Regidor Marcos Rodríguez dice estar de acuerdo siempre y cuando se realice el debido procedimiento, sugiere concientizar a los patronatos de la zona alrededor a la posible toma, pastores evangélicos e iglesia Católica (sacerdote y delegadas) y población en gral. para que ellos se den cuenta de la importancia que este proyecto tendría en la población más necesitada de San Fco. Lempira; opinión que comparte la Regidora Dania Maneeles. Hugo Francisco Reyes expone estar de acuerdo ya que San Juan necesita del agua que se produce en otro municipio para su beneficio como el caso de los proyectos, cuyas fuentes se encuentran en Belén, Lempira, sugiere se siga el protocolo debido para evitar malos entendidos como los ocurridos anteriormente, recomienda hablar con el sacerdote de la Iglesia Católica para facilitar el proceso, después de haber escuchado las propuestas y opiniones



respecto al tema; el secretario pide que mediante votación nominal los señores Miembros de la HCM expresen si están de acuerdo en apoyar los diferentes procedimientos a seguir para la socialización del proyecto que puede beneficiar al municipio de San Francisco, Lempira: Hugo Francisco Reyes; vota a favor, Marcos Noel Rodríguez; vota a favor, Abner Cantarero; vota a favor, Denia Manuales; vota a favor, Maira Judith Benitez; vota a favor, Jose Audulio Aguilar; vota a favor, Jaime Mauricio Peña; vota a favor, Joselina Calix; vota a favor y Alcalde Municipal manifiesta estar a favor. B. Juramentación Juntas de Agua.

7. Informe de Alcalde y Regidores:

-El Sr. Alcalde informa que se presentaron a esta Alcaldía Municipal representantes de la Corte Suprema de Justicia con el objetivo que esta HCM otorgue un terreno municipal que reúna las condiciones exigidas para la construcción del Juzgado de Paz, edificio con instalaciones modernas y adecuadas.

-El Sr. Alcalde informa que en el Cerro El Pelón se construirá una torre de vigilancia para la prevención de incendios; proyecto realizado en conjunto con COCEPRADII y Junta Administradora de Agua de San Juan, Centro.

-El Sr. Regidor Marcos Rodríguez informa a la HCM que asistió a audiencia con la gobernadora Abay. Hodalma Benitez para tratar el tema de Erayocla, en donde ella sugiere se estudie detenidamente los títulos del Municipio para tomar la mejor decisión legal.

-El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes presenta a la HCM la moción de reconocer con marcaje los terrenos municipales, actividad que se le debe asignar a Ordenamiento Territorial (técnicos), la cual fue aprobada después de haberla sometido



Rotación.

8. Dominios Plenos:

1. Admisiones: se recibieron admisiones de 1) Miguel Ángel Martínez, Yesica Martínez en El Pelón 2. Humberto Orellana en El Zarzal, 3. Jesús Argentina Méndez* en El Tablón, 4) Benigno Díaz en Cataulaca, 5) Edwin Gómez en Cataulaca, 6. Santos Martínez en El Zarzal 7. Reina Elisabet Pérez en El Pelón. *Martínez

2. Aprobaciones: se aprobaron los dominios Plenos a los señores: 1. Marro Roberto Contreras en Santo Tomás. 2. Amadeo Lara Guzmán en Bs Hernandez, 3. Amadeo Lara Guzmán en la Ceibita, 4. Amadeo Lara Guzmán en El Tablón, 5. Amadeo Lara Guzman en Bs El Centro, 6. María Tercera Peña en Peloncos 7. Nuri Ibeth Aguilar en Bs Gómez Requeno 8. Gladis Yamilth Nolasco en Cataulaca. 9. José Benitez en El Zarzal

3. Ratificaciones:

1. Se constituyó en un lugar denominado Cataulaca hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Walter Nolasco Benitez cuyas Medidas y Colindancias son:

Estación 1-2 rumbo S 10° E distancia 40.00 m

Colinda con propiedad de Yobani Nolasco.

Estación 2-3 rumbo N 86° E distancia 23.00 m

Colinda con propiedad de Izabel Benitez Manuel

Estación 3-4 rumbo N 00° E distancia 35.00 m

colinda con propiedad de Edwin Ovidio Nolasco

Estación 4-1 rumbo N 90° W distancia 30.00 m

Colinda con calle de pasadizo y propiedad de

Lázaro Hernández. Área Total: 987.00 m²

2. Se constituyó en un lugar denominado Jagua, San Juan Intibuca hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de José Alfredo Cruz





3. Sandova I, cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 53° E	distancia 25.00 m
Estación 2-3	rumbo S 25° E	distancia 35.00 m
Estación 3-4	rumbo S 102° W	distancia 48.00 m
Estación 4-5	rumbo S 93° W	distancia 68.00 m
Estación 5-6	rumbo S 134° W	distancia 33.00 m
Estación 6-7	rumbo S 157° W	distancia 25.00 m
Estación 7-8	rumbo N 104° W	distancia 38.00 m
Estación 8-9	rumbo N 72° E	distancia 25.00 m
Estación 9-10	rumbo N 96° W	distancia 41.00 m
Estación 10-11	rumbo N 133° W	distancia 53.00 m
Estación 11-12	rumbo N 29° E	distancia 37.00 m
Estación 12-1	rumbo N 46° E	distancia 38.00 m

Con un área total de 13,768.04 Vrs^2 / 9,628.00 m^2

3. Se constituyó en un lugar denominado Agua Caliente Norte, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Leodan Matilde Nolasco Lopez, cuyas medidas

Estación 1-2	rumbo S 114° W	distancia 69.00 m
Estación 2-3	rumbo S 46° E	distancia 31.50 m
Estación 3-4	rumbo N 69° E	distancia 16.50 m
Estación 4-5	rumbo N 27° E	distancia 5.50 m
Estación 5-6	rumbo N 52° E	distancia 27.00 m
Estación 6-7	rumbo N 145° W	distancia 6.00 m
Estación 7-8	rumbo N 78° E	distancia 20.00 m
Estación 8-1	rumbo N 132° W	distancia 37.50 m

con un área total de 2,172.46 m^2

4. Se constituyó en un lugar denominado El Zarzal, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de

Doris Amador Benitez Ferrera cuyas medidas son:	Estación 1-2	rumbo S 34° W	distancia 64.00 m
	Estación 2-3	rumbo N 68° W	distancia 74.00 m
	Estación 3-4	rumbo S 09° W	distancia 55.00 m
	Estación 4-5	rumbo S 36° E	distancia 70.00 m





Estación 5-6	rumbo N 75° E	distancia 16.00 m
Estación 6-7	rumbo N 70° E	distancia 41.00 m
Estación 7-8	rumbo N 20° E	distancia 66.00 m
Estación 8-1	rumbo N 69° W	distancia 58.00 m
Con un área total de 7,009.00 m ²		

5. Se constituyó en un lugar denominado El Zarzal, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Carlos Yobany Benitez Ferrera, cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 61° W	distancia 33.00 m
Estación 2-3	rumbo S 92° E	distancia 53.00 m
Estación 3-4	rumbo N 70° W	distancia 16.00 m
Estación 4-5	rumbo N 26° W	distancia 18.00 m
Estación 5-1	rumbo N 90° W	distancia 11.00 m
Con un área total de 856.00 m ²		

6. Se constituyó en un lugar denominado Barrio Bella Vista, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de Tomasa Rodríguez, cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 74° E	distancia 15.00 m
Estación 2-3	rumbo S 148° W	distancia 10.00 m
Estación 3-4	rumbo S 122° W	distancia 26.00 m
Estación 4-5	rumbo S 13° E	distancia 27.00 m
Estación 5-1	rumbo N 78° E	distancia 19.00 m
Con un área total de 402.00 m ²		

7. Se constituyó en un lugar denominado La Cerbita, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Norma Isabel Benitez Benitez, cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 36° E	distancia 37.00 m
Estación 2-3	rumbo S 126° W	distancia 28.00 m
Estación 3-4	rumbo S 148° W	distancia 12.00 m
Estación 4-5	rumbo S 78° W	distancia 32.00 m





Estación 5-1 rumbo N 47° E distancia 71.00 m
Con un área total de 2,088.58 m²

8. Se constituyó en un lugar denominado San Gabriel, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno de naturaleza rural a favor de Guillermo Benítez Vasquez, cuyas medidas son:

- Estación 1-2 rumbo S 115° W distancia 23.00 m
- Estación 2-3 rumbo N 128° W distancia 52.00 m
- Estación 3-4 rumbo N 90° E distancia 13.00 m
- Estación 4-5 rumbo (N) S 104° W distancia 60.00 m
- Estación 5-6 rumbo S 128° W distancia 116.00 m
- Estación 6-7 rumbo N 52° E distancia 29.00 m
- Estación 7-8 rumbo N 98° E distancia 14.00 m
- Estación 8-1 rumbo N 5° E distancia 114.00 m

Con un área total de 8,615.00 m²

9. Se constituyó en un lugar denominado Yaterrique, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno a favor de Fridelina Aguilar Benítez y Luiz Donald Benítez cuyas medidas son:

- Estación 1-2 rumbo S 156° W distancia 50.00 m
- Estación 2-3 rumbo S 67° E distancia 20.00 m
- Estación 3-4 rumbo S 24° E distancia 5.00 m
- Estación 4-5 rumbo N 16° E distancia 43.00 m
- Estación 5-1 rumbo N 101° W distancia 25.00 m

Con un área total de 850.00 m²

9. Lectura de Correspondencia.
- Se recibió correspondencia de la comunidad de Cosire (2 escritos). Representantes del Patronato de esta comunidad piden a la HEM brinden permiso para realizar frentes bailables, comprometiéndose ellos a ofrecer la seguridad de brida.
 - Se recibió pronunciamiento de la comunidad antes





mencionada quienes piden a la HCM no extendan permisos para fiestas bacibles, ya que según ellos existe mucho desorden, incluyendo venta de bebidas alcohólicas.

10. Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y a través de votación nominal Acuerda y Aprueba apoyar a la Corporación Municipal de San Francisco, Lempra en la concientización, socialización con organizaciones de base y comunidades con el objetivo de ofrecerles a corto plazo una respuesta favorable a su solicitud de que esta municipio les brinde agua potable a las familias necesitadas de esa localidad.
2. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda, Aprueba y Autoriza a ASIDE en la realización del dragado del Río Chiquito para evitar llenas en esta área en temporadas lluviosas.
3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la reconstrucción de la Torre de Vigilancia en el Cerro El Pelón.
4. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar cerca del Cerro El Pelón (área municipal), según el área descrita en el Dominio Pleno respectivo.
5. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad Acuerda y Aprueba la propuesta del Sr. Alcalde Municipal de asignar al joven Heilyn Rosmeri Cruz como Oficial de Información Pública.
6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan,





Intibucá y por unanimidad de votos
Acuerda y Aprueba invitar a los Señores:
Jorge Rodríguez, Ramón Elcazar Benitez y
Lic. Moisés Delcid, para que comparezcan
a reunión con la Gobernadora Departamental
para que a través de su conocimiento de la
Zona Erayocla, colaboren en la búsqueda de
la solución definitiva de que esta área perte-
nece a San Juan.

7. La Honorable Corporación Municipal de San
Juan, Intibucá y por unanimidad de votos
Acuerda y Aprueba realizar vivero municipal,
en terreno Municipal.

8. La Honorable Corporación Municipal de San Juan,
Intibucá Acuerda y Aprueba la moción presentada
por el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes que
consiste en reconocer y realizar marcaje de los
terrenos municipales, deben participar:

Corporación Municipal, Técnicos de Ordenamiento
territorial, Presidentes de patronatos y auxiliares
de la comunidad en donde están ubicados los
terrenos; actividad a realizar en término de un mes.

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan,
Intibucá, después de haber analizado los escritos
enviados de la comunidad de Cosire Acuerda
y Aprueba por unanimidad de votos no
otorgar permisos para fiestas bailables en la
comunidad de Cosire por el resto del año 2018.

10. La Honorable Corporación Municipal de San
Juan, Intibucá mediante votación empadada y el doble voto delable
Acuerda y Aprueba otorgar parte del Predio
ubicado en Barrio Bella Vista para la
construcción del edificio donde funcionará el
Juzgado de Paz de este municipio, de igual
forma esta Honorable Corporación Municipal





autoriza al Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) para que realice el respectivo desmembre del Dominio Pleno ya existente a nombre de esta municipalidad y transfiera el área exclusiva de construcción a nombre del Poder Judicial, quedando libre el área restante para la construcción de otra obra para el bien de la comunidad.

Las medidas y colindancias son:

Al Norte mide 30 m y colinda con predio municipal

Al Sur mide 30 m y colinda con calle de por medio y propiedad de Melva Yolanda Pudilla

Al Este mide 40 m y colinda con predio municipal

Al Oeste mide 40 m y colinda con calle de por medio y propiedad de Celia Orellana.

En cuanto a este punto los Señores Regidores:

Hugo Francisco Reyes, Maira Judith Benitez,

Jaime Mauricio Peña, Abner Natán Cantarero,

manifestaron no estar en contra de la ejecución

del proyecto antes mencionado, dan a conocer

que les parece que el área requerida por el Poder

Judicial) los Regidores antes mencionados) proponen

se otorgue 40 metros x 20 metros, consideran

que el edificio puede construirse en esa área.

Los Señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez,

Denia Isalina Manueles, Joselina Celix Meza,

Audelio Aguilar y el Sr. Alcalde Municipal

Ing. Ariel Santiago Benitez expresaron estar

de acuerdo con las dimensiones referidas

de 40 m de largo y 30 m de ancho.

11. La Honorable Corporación Municipal de San

Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerdo

y Aprueba ingreso de fondo de UNICEF por

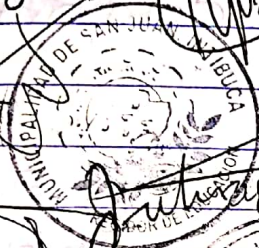
un monto 72,500 (setenta y dos mil quinientos

empiras exactos)



Y para constancia se firma la presente siendo la

3:00 PM.



Acta No. 311

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día miércoles 16 de mayo del 2018, siendo la 1:00 PM, reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la Licda. Lesly Lorena Delcid Sorto; vicealcaldesa y los Señores Regidores Municipales:

- 1º Hugo Francisco Reyes,
- 2º Marcos Noel Rodríguez,
- 3º Abner Natán Cantarero,
- 4º Denia Isalina Manuelz,
- 5º Marro Judith Benitez,
- 6º José Audulro Aguilar,
- 7º Jaime Mauricio Peña,
- 8º Josefina Calix Meza.

También hicieron acto de presencia: Sr. Rafael Romero, Jefe de la UMA, Deyvis Arnaldo Vaizquez de Ordenamiento Territorial, Comité Proferro 2018 y el Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se continuó con el desarrollo de la agenda siguiente: 1. Invocación a Dios por la Profa. Josefina Calix 2. Comprobación del quórum.

3. Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
4. Lectura, discusión y Aprobación de la agenda; la cual fue aprobada sin modificación alguna
5. Lectura y aprobación del acta anterior por el Secretario Municipal.

6. Participaciones:

a. Participación de Administración Financiera:

La joven Merary Yulibeth Nolasco da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que se han pagado en Derechos Laborales a empleados la cantidad de L. 498,325.78. El Sr. Alcalde menciona que la abog. Boni Torres (exsecretaria Municipal) exigía la cantidad de doscientos sesenta y cinco mil como pago por Derechos Laborales y que él le concientizó a aceptar la mitad de lo exigido, menciona que la abogada presentó cálculos en base a su arancel. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes felicita al Sr. Alcalde por esa decisión, menciona que los fondos municipales se deben cuidar y dar buen uso; considera que lo exigido por la abogada inicialmente es demasiado, hace saber que en su momento ella fue contratada como Secretaria Municipal únicamente y no como asesora legal interna ya que la ley no lo permite. La joven Yulibeth Nolasco de igual manera presenta la propuesta "Ampliación por Alza de Fondos Propios" para su discusión y aprobación respectiva. El Sr. Regidor Abner Cantarero presenta la moción siguiente: los informes de Rendición de Cuentas se les haga llegar a cada Regidor días antes de presentarla en reunión de Corporación; moción que fue aprobada dicho informe se enviará vía correo electrónico.

b. Participación del jefe de la UMA:

1. El Sr. Rafael Romero hace saber a la Honorable



que el vivero que se pretendió realizar no se llevará a cabo debido a que no hay tiempo y si se hiciera estaría listo aprox en septiembre cuando da inicio la temporada seca, menciona que se compromete a gestionar plantas con el ICF para poder sembrar el día del arbol.

2. Menciona que ha realizado algunas inspecciones donde ha habido tala indiscriminada en la zona de Erayocá y cercana a la misma.

B. El Sr. Alcalde comenta que tiene conocimiento que en Loma Alta se está aserrando constantemente, el jefe de la UMA explica que solo se han emitido dos permisos reciente.

4. El Sr. Regidor Don Marcos Rodríguez hace la moción de establecer una veda, donde se da a conocer a la ciudadanía que no hay permiso para talar árboles en esta zona. El Sr. Alcalde menciona que la prohibición debe ser para toda el área protegida que incluye Agua Negra, El Portillo, Caroles, Loma Alta, Cangual y zonas aledañas. El Regidor Hugo Francisco Reyes sugiere que la ordenanza se emita por un término de seis meses y luego se vuelva a poner en vigencia, sugiere que se tome en cuenta la determinación según mapa del área protegida.

C. Participación Comité Proferia 2018.

7. Informe del Alcalde y Regidores

1. El Señor Alcalde dio a conocer el tema de los subsidios a educación y salud correspondientes al año 2018.

2. El Sr. Alcalde Municipal hace mención del nuevo sistema electrónico para la administración del Recurso Humano de esta Alcaldía Municipal denominado "Centrifugo" dado a conocer en la capacitación del 11 de mayo por personal AMHON.



2. El Sr. Regidor Marcos Noel Rodríguez informa que recibió solicitud verbal de representante de la Corporación Municipal de San Francisco, Lempra para poder ir a conocer en conjunto la Zona de Cangual donde se podría brindarles la toma de agua.

3. La Regidora Denta Manuelz menciona la necesidad de continuar con el proceso de Apertura de Calles en el Barrio Gómez Requeno. 3.2 También hace mención que el Señor Juan Carlos Espinoza está realizando un plantel a ambos lados de la calle que de la Carretera pavimentada conduce a las Lagunas de Oxidación; don Marcos Rodríguez menciona que el terreno que compró el Sr. Espinoza ya tiene dominio pleno y que la calle es pública. Se sugiere enviar a través de Ordenamiento territorial a medida de vía de acceso, se envíe una notificación a don Juan Carlos con el fin de evitar malos entendidos.

4. La Regidora Maira Judith Benitez pide al Sr. Alcalde que para la próxima sesión Ordinaria se presenten a los nuevos empleados municipales.

5. Informe de Auditoría Interna

La Licda Anna Sarahi Ferrera presentó a la HCM el Informe de Auditoría correspondiente al I Trimestre del presente año 2018.

6. Dominios Plenos.

1. Admisiones: se recibieron admisiones de:

1. Milton Helisandro Aguilar en Bº El Centro
2. Rodolfo Hernández Amaya en Bº La Ceibita
3. Ignacio Cruz Rodríguez en Bº Gómez Requeno
4. Henry Oduber Perdomo en Bº El Calvario



5. Calismario Benitez Martinez en Agua Caliente Sur
6. Kevin Otoniel Ramos Ayala en Bo Bella Vista
7. Junta de Agua Brisas del Manantial de Teague
8. Fredy Anibal Nolasco Gomez en Llano Redondo
9. Marco Antonio Aguilo y Bertha Lidia Moran en Cerro El Mirador

2. Aprobaciones: Se aprobaron los siguientes: 1. Miguel Angel Castellanos y Jessica Yamilet Miranda en El Pelon. 2. Benigno Diaz en Cataulaco. 3. (Henry) 3. Jose Santos Martinez en el Zarzal. 4. Renna Elisabet Perez en El Pelon 5. Jesus Argentino Martinez en la comunidad de El Tablon.

3. Ratificados.

1. Se constituyo en un lugar denominado Montañita hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Aristides Martinez Salvador y Wilson Noé Martinez Salvador, cuyos medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 33° E	distancia 98.00 m
Estación 2-3	rumbo S 66° E	distancia 30.00 m
Estación 3-4	rumbo S 45° E	distancia 16.00 m
Estación 4-5	rumbo N 41° E	distancia 272.00 m
Estación 5-6	rumbo N 21° W	distancia 14.00 m
Estación 6-7	rumbo N 41° W	distancia 38.00 m
Estación 7-8	rumbo N 73° W	distancia 48.00 m
Estación 8-9	rumbo S 62° W	distancia 44.00 m
Estación 9-10	rumbo S 48° W	distancia 101.00 m
Estación 10-1	rumbo S 62° W	distancia 48.00 m

Con un area total de 24,858.50 m².

2. Se Constituyo en un lugar denominado Montañita, San Juan, Intibucá. Hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Aristides Martinez Salvador y Wilson Noé Martinez Delcid, Cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo N 34° E	distancia 21.00 m
Estación 2-3	rumbo N 62° E	distancia 50.00 m



Estación 3-4	rumbo N 48° E	distancia 100 m
Estación 4-5	rumbo N 64° E	distancia 46 m
Estación 5-6	rumbo (N) 97° E	distancia 49.00 m
Estación 6-7	rumbo S 45° E	distancia 31.00 m
Estación 7-8	rumbo S 78° E	distancia 10.00 m
Estación 8-9	rumbo N 70° E	distancia 15.00 m
Estación 9-10	rumbo N 32° E	distancia 45.00 m
Estación 10-11	rumbo N 11° W	distancia 30.00 m
Estación 11-12	rumbo N 07° E	distancia 30.00 m
Estación 12-13	rumbo S 62° W	distancia 71.00 m
Estación 13-14	rumbo N 87° W	distancia 24.00 m
Estación 14-15	rumbo S 79° W	distancia 17.00 m
Estación 15-16	rumbo S 68° W	distancia 48.00 m
Estación 16-17	rumbo S 78° W	distancia 25.00 m
Estación 17-18	rumbo N 82° W	distancia 46.00 m
Estación 18-19	rumbo N 71° W	distancia 19.00 m
Estación 19-20	rumbo S 14° W	distancia 33.00 m
Estación 20-21	rumbo S 18° W	distancia 53.00 m
Estación 21-22	rumbo S 24° W	distancia 63.00 m
Estación 22-1	rumbo S 27° E	distancia 5.00 m

Con un área total de 15,228.81 m².

3. Se constituyó en un lugar denominado Cataulaco hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Gladis Nolasco Benitez, Erick Jose Rivera Nolasco, Hilay Yamileth Rivera y Libni Esau Rivera, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte mide 41.00 m y colinda con propiedad de Mariano Nolasco Lara. Al Sur mide 42.00 m y colinda con calle de por medio y propiedad de Edwin Ovidio Nolasco. Al Este mide 43.00 m y colinda con propiedad de Efrén Giron. Al Oeste mide 14.00 m y colinda con propiedad de Lázaro Hernández Benitez. Área total 1,778.00 m².

4. Se constituyó en un lugar denominado Cataulaco hacer inspección y medición de un





Terreno rural, a favor de Jesús Cruz Pineda.

Cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo S 65° W	distancia 26.00 m
Estación 2-3	rumbo S 61° W	distancia 153.00 m
Estación 3-4	rumbo S 50° E	distancia 128.00 m
Estación 4-5	rumbo N 87° E	distancia 46.00 m
Estación 5-1	rumbo N 14° E	distancia 181.00 m

Con un área total de 11,855.34 m²

5. Se constituyó en un lugar denominado Cataulaca hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Jesús Cruz

Pineda, Cuyas medidas son:

Estación 1-2	rumbo N 37° E	distancia 62.00 m
Estación 2-3	rumbo N 82° W	distancia 46.00 m
Estación 3-4	rumbo S 85° W	distancia 18.00 m
Estación 4-5	rumbo N 72° W	distancia 47.00 m
Estación 5-6	rumbo N 29° W	distancia 8.00 m
Estación 6-7	rumbo N 05° E	distancia 10.00 m
Estación 7-8	rumbo N 26° E	distancia 9.00 m
Estación 8-9	rumbo N 07° W	distancia 23.00 m
Estación 9-10	rumbo N 65° W	distancia 5.00 m
Estación 10-11	rumbo N 79° W	distancia 26.00 m
Estación 11-12	rumbo N 55° W	distancia 12.00 m
Estación 12-13	rumbo S 83° N	distancia 9.00 m
Estación 13-14	rumbo N 47° W	distancia 16.00 m
Estación 14-15	rumbo N 12° W	distancia 9.00 m
Estación 15-16	rumbo N 01° E	distancia 15.00 m
Estación 16-17	rumbo N 84° W	distancia 10.00 m
Estación 17-18	rumbo N 90° W	distancia 6.00 m
Estación 18-19	rumbo N 81° W	distancia 157.00 m
Estación 19-20	rumbo S 45° W	distancia 16.00 m
Estación 20-21	rumbo S 21° W	distancia 5.00 m
Estación 21-22	rumbo S 14° W	distancia 8.00 m
Estación 22-23	rumbo S 12° W	distancia 117.00 m
Estación 23-24	rumbo S 45° E	distancia 248.00 m





Estación 24-25 rumbo S 52° E distancia 28.00 m
Estación 25-26 rumbo S 33° E distancia 4.00 m
Estación 26-27 rumbo N 46° E distancia 123.00 m
Estación 27-1 rumbo N 47° E distancia 42.00 m.

Con un área total de 68,814.92 m²

6. Se constituyó en un lugar denominado Barrio Independiente San Juan, Intibucá,

hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de Florencia Leiva Claros, cuyas colindancias y medidas son:

Al Norte mide 35.00 m y colinda con calle y propiedad de Fausto Tabora. Al Sur mide 41.00 m. y colinda con propiedad de Gonzalo Deras.

Al Este mide 32.00 m. y colinda con propiedad de Gonzalo Deras. Al Oeste mide 59.00 metros y colinda con Iglesia Bautista. Con un área total de 1,616.00 m².

7. Se constituyó en un lugar denominado Peloneros, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de María Tereza Peña Hernandez, cuyas medidas son:

Estación 1-2 rumbo S 46° E distancia 71.00 m

Estación 2-3 rumbo S 31° E distancia 34.00 m

Estación 3-4 rumbo N 56° E distancia 7.00 m

Estación 4-5 rumbo N 01° E distancia 11.00 m

Estación 5-6 rumbo N 18° W distancia 37.00 m

Estación 6-1 rumbo N 65° W distancia 69.00 m

Área Total: 1420.50 m².

En este punto se abstiene de participar el Regidor Mauricio Peña, por ser parte familiar (hermano) de la solicitante.

10. Lectura de Correspondencia

No hubo



11. Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y aprueba la realización de pago por derechos laborales a los empleados municipales, con fecha máxima de pago diciembre 2018.

2. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y aprueba Ampliación de Presupuesto por Alza de fondos Propios por L. 305,700.13 Trescientos cinco mil setecientos trece centavos detallado de manera siguiente: a. inversión

1. Módulo Sanitario para Centro Educativo de la comunidad de Acacias L. 25,640.00

2. Proyecto Caja Puente Santo Tomás L. 96,640.05
Haciendo un total de L. 122,280.05.

b. Funcionamiento: 1. Beneficarios L. 100,000.00

2. Ayuda Social a Personas L. 30,420.00

3. Alimentos y bebidas a personas L. 30,000.00

4. Mantenimiento y reparación equipo medio de transporte L. 23,000.00 haciendo un total de L. 183,420.08. L. 122,280.05 + L. 183,420.08

es igual a 305,700.13 lempiras exactos

3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos

Acuerda y Aprueba traspaso entre objetos del gasto para realizar corrección contable por error en la estructura de egresos del 52400

Prima y gastos de seguros "Programa de la mujer en mejoramiento de vivienda a mujeres de

escaso recursos zona #4 Cateculaca a l

objeto 23400 Mant. y reparación de obras civiles, monto L. 210,000.00.

4. La Honorable Corporación Municipal de San





Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba Traspaso de fondos entre objetos del gasto: 52400 por error en la estructura de egresos del proyecto aporte para construcción de módulo sanitario Escuela Marta Julia Girón, Las Acañas por un monto de L. 25,640.00 Objeto del gasto 54,200.

5. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba (subsidio) subsidio para Sector Educación correspondiente al año 2018 por un monto de L. 429,883.02 Con Centros Educativos que se ha hecho convenio

6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba subsidio para Sector Salud correspondiente al año 2018 por un monto de L. 286,500.00 con los Centros de Salud, zonas de Prevención y promoción que se ha realizado convenio.

7. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba emitir ordenanza de prohibición para la tala de árboles en la zona: de: El Roblón, Panila, Agua Negra, El Portillo, Loma Alta, Loma de Hornos, Carales y zonas aledañas, dicha disposición ha sido considerada con el fin de evitar la tala de nuestros bosques y conservar así los recursos para la actual y futuras generaciones.

8. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba (destinar) asignar el predio de doña Irma Bonilla, para puestas



de la Feria Patronal 2018.



9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, Acuerda y Aprueba designar a la Regidora Denia Manuarez para que revise la Tabla de Cobros para los puentes de la Feria patronal 2018 y realice las modificaciones necesarias a la misma.

10. La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá y por unanimidad de votos Aprueba el sistema "Centrifugo" para coordinación del Recurso Humano de esta Alcaldía Municipal.

Enmienda: 1. Se especifica el detalle del subsidio para Educación contenido en el Acuerdo # 5. 1. Centro Básico Minerva L. 95,000.00

2. Esc. José Cecilio del Valle L. 30,000.00

3. Centro Básico Ramón Molino (L. 44,166.50)

L. 45,000.00 4. Esc. Ramón Villeda Morales

L. 44,166.50.

5. Escuela Dionisio de Herrera L. 50,000.00

6. Instituto Polivalente "Faro de Celoque" L. 37,500.00

7. Centro Básico Edgar Tosta Velásquez L. 45,000.00

8. Esc. Marta Julia Giron L. 7,500.00

9. Esc. Renovación L. 42,000.00

10. Esc. Felicia Rosa de Nolasco L. 33,666.52.

Haciendo un total de 429,833.02 Lempiras

2. Se especifica el detalle del subsidio para el área de salud, contenida en el acuerdo

Anterior # 6. 1. Cio Marcela Dubón L. 76,035.70

2. Zona de Prevención y Promoción Los Naranjos

L. 70,178.59 3. Zona de prevención y promoción

El Carrizal L. 64,500.00. 4. UAPs Cataulaca

175,785.71. Haciendo un total de L. 286,500.00.

Se entregará Copia de los subsidios a cada

Regidor Municipal.



notando mas temas que abordar se
firma para constatar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acto No. 312